

Acta No 20

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, departamento de Oro; Celebrada el día Martes Dieciséis de Agosto del Año dos mil diecisiete (2017); en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Alcalde Municipal, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes, Mandat; para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quorum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 01 de Agosto del año 2017.-
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia Enviada y Recibida.-
- 6.- Informe del Señor Alcalde y Vicealcalde Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales.
- 8.- Informe de Auditoría y Contabilidad
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.- Se comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la misma, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Mandat, Alcalde Municipal; El Licenciado Juan José Serrano Nakari, Vicealcalde Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1ero Mario Banegas Villela; 2do P.M. Iris Yanett Canasco Potts; 3ero Profesora - Reyna Isabel Reyes Mejía; 4ta Licenciada Sandra Leticia Rodríguez Campos; 5to Doctor Guillermo -

STUDIO

Antonio Ventura Castelar; 6to P.M. Ernes Alexi Tóbera -
Comer; 7mo Sr. Cosme Roberto Isaula Mayorquin;
8vo Ingeniero Walter Milo Castellanos García; y el Se-
cretario Municipal; el Licenciado Milton René Colindres
Mazariegos; Que da fe: -

2. Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue
Aprobada sin ninguna Modificación.

3. El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la
Sesión a las 2:10 P.M.

4. El Secretario Municipal le dio lectura Integral
al Acta que se levantó en motivo de la Sesión
Ordinaria Anterior, la que suficientemente discutida
fue Aprobada sin ninguna Enmienda.

5. - Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.

5.1. - Nota del Ingeniero Miguel Emilio Canahuat Mitri
en calidad de Gerente General de la Empresa Diseño
y Construcción S.A. (DICONSA); Solicitando a la Cor-
poración Municipal Prorroga para la entrega final del
Material (Tubería HFD) para el Proyecto de Agua del
Casco urbano del Municipio de Morazán, poro, debido
a que el parco ha tenido atrasos en altamar y en
los Puertos por la temporada lluviosa.

5.2. - Nota de la Joven KAREN MARYORI MEJIA VEN-
TURA; con Identidad # 1806-1998-00833; Mayor de
Edad; hondureña; con residencia en la Comunidad de
Cuyamapa, Sector este de este municipio; Solicitando
ayuda Económica para realizarse Examen Médico a su
Menor hija MAYARI NOELY RIVERA MEJIA; con Identi-
dad # 1806-2016-00804; de 1 año de Edad (quien
requiere de un Examen) debido a que le han detectado
un Síndrome Convulsivo Febril de Origen desconocido.

5.3. Nota de la Licenciada MERCEDES MORALES, Direc-
tora del Instituto Católico Francisco Javier; Solicitando

a la Corporación Municipal Aporte Económico para la Elaboración de Uniformes para la banda de Marcha de su Institución con el cual profundizar en las fiestas patrias del Mes de Septiembre del presente Año 2017.

5.4.- Nota del Señor German Aristides Corin La'z Con Identidad N° 1806-1954-00198; Mayor de Edad, hondureño; en su condición de Presidente de la Junta Administradora de Agua del Barrio Buenos Aires N° 1 de este Municipio; Solicitando a la Corporación Municipal un subsidio, por la Cantidad de Lps. 25,000.00 para la construcción de un desarenador el cual vendrá a mejorar el actual Sistema de agua de la Comunidad Beneficiaria.

5.5.- Solicitudes de Admisión de Dominio Pleno de Los Señores: Cleofes Sarmiento Mendez, Con Identidad N° 1806-1958-00200; Sobre un Predio Ejidal urbano ubicado en el Barrio el Centro; Daniel Lopez Navarro; Con Identidad N° 1307-1939-00010; Ubicado en el Barrio/Aldea La Estancia; y Sandra Isabel Diaz Rodriguez; Con Identidad N° 1806-1979-00928; Ubicado en el Barrio El Calvario, de este Municipio.

6.- Informe del Señor Alcalde Municipal

→ El Señor Alcalde Informo que sostuvo reunión con funcionarios del Instituto de Acceso de Información Pública (IAIP) en la Ciudad de Tegucigalpa MDC para dialogar sobre el tema de Transparencia Municipal y Rendición de Cuentas, al igual que Continuar Alimentando el Portal de Transparencia

→ Se trasladó a la Secretaría de Derechos Humanos; Justicia; Gobernación y Descentralización y a la Secretaría de Finanzas para gestionar los Fondos

Por Concepto de transferencia Mensuales para la Alcaldía del Municipio de Morazán, yoro.

→ Se está trabajando en la reparación del Proyecto de Canalización y Embaulado de la Avenida que Conduce del Centro Social Morazán al Gimnasio Sport Center debido a que, la Actual Canalización y Embaulamiento Se encuentra bastante dañado.

boletín Informe del Vicealcalde Municipal.

→ El Señor Vicealcalde Informó que el día Sábado 19 de Agosto del presente año 2017. Iniciarán los trabajos de Cruces de Calle, Canalización y Embaulamiento de la Avenida que Conduce del Centro Social Morazán al Gimnasio Sport Center, la cual actualmente esta siendo pavimentada con Concreto Ciclópeo.

→ Se trasladó a la Comunidad de Guapinolles ubicada en la parte alta de la zona norte de este Municipio en compañía del jefe de la Unidad Municipal Ambiental (U.M.A.) para verificar y resolver problema de Medio Ambiente en dicho lugar.

→ Asistió a los actos protocolarios en la base Militar ubicada en la Comunidad de San Juan Comalote en la zona sur de este Municipio, para presenciar los cambios en la jefatura del destacamento de la 105 brigada, con sede principal en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes.

→ Finalmente Informaba que se esta trabajando en el Proyecto de Canalización de una Cuadra ubicada en el Barrio San José del Area Urbana de este Municipio, el cual vendra a solucionar problemas de inundación de viviendas afectadas por la temporada lluviosa, al igual que en la Comunidad de El Palmar ubicada en la parte este de este Municipio de Morazán, yoro.

7.- Informe de Regidores Municipales.

→ La Regidora Zero La Licenciada Regina Isabel Reyes Herrera; Informo que sesuvo Reunión con el Comité Cívico Interinstitucional para planificar las Actividades de las fiestas patrias del mes de Septiembre del presente año 2017 en el Marco de la Celebración del 196 Aniversario de Independencia patria, Comenzando con la Celebración del día de la Bandera este Viernes 1ero de Septiembre del 2017 a las 7:00 am en las afueras del palacio Municipal, para dar por inaugurado el Mes patrio.

8.- Informe de Auditoría y Contabilidad

→ La Auditora Municipal, P.M. Claudia Lilitana Depaz Duarte, Presentó Informe de Actividades Mensuales correspondiente al Mes de Julio del Año 2017, de la manera siguiente: 1.) Verifico los proyectos de Instalación de Techos; Instrucción de piso de Cemento y Instrucción de 3 letrinas en las Comunidades de la Estancia; los prietos y La Colonia Jerusalem; 2.) También Verifico el proyecto de Construcción de bardas en la quebrada Los Hornillos de la Comunidad de El Palmar, ubicada en la zona este del Municipio.; 3.) Se Contrató maquinaria para extraer material de sedimento asolvado por Aguas lluvias en la Comunidad de San Juan Comalote; 4.) Se Verifico la entrega e Instalación del material Eléctrico para la Iluminación de la cancha de Fútbol de la Colonia La Guadalupe de este Municipio. 5.) Se Verifico la Reparación e Instalación de Lámparas del alumbrado público de la Comunidad de la Flor del Campo, La Cruz, Morazan, yoro; 6.) Se Veri-

Ficó la Instalación, Mantenimiento de Alcantarillas ubicadas en la Canchra que conduce a la Comunidad de Ocole paulino, en la zona norte de este municipio; 7.) Se verificó la Instalación de Cinco (5) Soleras de Estructuras Metálicas en el Edificio del Mercado Municipal a Solicitud de los Locatarios; 8.-) Se realizó el Proceso de Elaboración de las bases administrativas y Especificaciones técnicas del Proyecto de Adquisición de Materiales de la I Etapa del Proyecto de Agua Potable de la Comunidad de Lirios de Guayma.

→ La Contadora Municipal, P.M. Lilian Gabriela Vallejo Canales; Presentó Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al Mes de Julio del Año 2017, de la Manera Siguiente: INGRESOS: Por un Monto de Seis Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y uno Lempiras con 48/100 (Lps. 6,182,381.48) y EGRESOS: Por un Monto de Cuatro Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Tres Lempiras con 52/100 (Lps. 4,734,693.52).—

9.- Asuntos Varios

9.1.- Participa el Señor German Aristides Carin Paz, en Calidad de Presidente de la Junta Administradora de Agua del Barrio Buenos Aires N° 1 de este Municipio; Solicitando un subsidio para la Construcción de un desarenador para mejorar el Actual Proyecto de Agua de la Comunidad; También Solicitó la Asignación de un Fondo Municipal para la Construcción de su propio tanque de Almacenamiento de Agua, con Capacidad de 15,000 galones; Adicionalmente Solicitó que se le Incluya en el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Año Fiscal 2018 un subsidio por la Cantidad de Lps. 130,000.00 para la Finalización del Proyecto de Agua en Cuanto a

(STUDIO)

Infraestructura.

10.- Acuerdos y Resoluciones Varios

- 10.1.- Considerando: Que según el Artículo 25, numeral 11, de la ley de Municipalidades, es facultad de la Corporación Municipal, recibir, aprobar o improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; Considerando: Que según el Artículo 24, numeral 3, de la ley de Municipalidades Establece que los Vecinos, de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden Particular o general y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente; Y EN VISTA: de la Solicitud presentada por la Joven KAREN MARYORI MEJIA VENTURA; Mayor de Edad; Hondureña; con Residencia en la Comunidad de Cuyamapa ubicada en el Sector Este de este Municipio, sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Acorda Unánimemente Aprobar Ayuda Económica por la Cantidad de TRES MIL CEN-
RAS EXACTOS (Lps. 3000.00) a Nombre de la joven KAREN MARYORI MEJIA VENTURA; con Identidad N° 1806-1998-00833; Madre de la menor MAYARI NOELY RIVERA MEJIA; con Identidad N° 1806-2016-00804; de un (1) año de Edad, esta última Requiere de un Examen Medico para su menor hija debido al diagnóstico de la Enfermedad de Síndrome Convulsivo Febril de Origen desconocido; el cual tiene que realizarse en la Clínica Los Andes de la

Ciudad de San Pedro Sula, Orks, Según referencia de la Doctora Amanda Pineda, del Hospital Manuel de Jesús Subirana de la Ciudad de Yoro, Yoro; El presente Acuerdo es de Aplicación Inmediata y entrará en Vigencia a partir de la fecha de su aprobación por los honorables miembros Corporativos; Comuníquese.

- 10.2. Considerando: Que Según el Artículo 25, Numeral 11; de la ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal; recibir, aprobar, o imponer todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; Considerando: Que Según el Artículo 24, Numeral 3; de la ley de Municipalidades Establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente; Y EN VISTA: de la Solicitud presentada por la Licenciada MERCEDES MORALES; en su Condición de Directora del Instituto Católico Francisco Javier; Ubicado en el Barrio El Calvario de este Municipio, sobre Aporte Económico para la Elaboración de Uniformes para la Banda de Marcha; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda Unánimemente; PRIMERO: Aprobar un subsidio por la Cantidad de TREINTA MIL LEMPÍERAS EXACTOS (Lps. 30,000.00) a Nombre del Licenciado JOSE ABRAHAM RAMOS EUCEDA; Con Identidad N° 1806-1989-02209; en Condición de Administrador del Instituto Católico Francisco Javier; Ubicado en el Barrio El Calvario de este Municipio; para la Elaboración de los Uniformes para la Banda de Marcha de su Institución, con los Cuales Partici-

paran en las Fiestas Civicas del mes de Septiembre del presente año 2017, en el marco de la celebración del 196 Aniversario de Independencia patria de nuestro país Honduras; SEGUNDO: El presente Subsidio deberá ser liquidado una vez se egrese el mismo por la Administración del Instituto ante la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad de Morazán, pero, presentando los documentos de soporte de las erogaciones. Como un acto de Transparencia y Rendición de Cuentas; TERCERO: El presente Acuerdo es de aplicación inmediata y entrará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos. Comuníquese.

- 10.3.- Considerando: Que en la fecha 25 de julio del 2017, la Comisión Evaluadora, se reunió para la socialización de las Bases Administrativas de Licitación Privada y de las Especificaciones Técnicas de la I etapa del Proyecto de Agua de la Comunidad de Lirios de Quaymas, ubicada en la parte alta de la zona norte de este Municipio; al Igual que la Selección de las Empresas o Invitar para la Presentación de Ofertas, y para determinar las Fechas de Recepción, Apertura y adjudicación de la Compra según Contrato; Considerando: Que en la fecha 14 de Agosto de 2017, a las 3:00 P.M. La Comisión evaluadora nombrada por los Corporativos, sostuvo reunión nuevamente para la Apertura de las Ofertas de la Licitación Privada; presentadas por las Empresas siguientes 1.-) Diseño y Construcción S.A. (DICONSA) y Mexichem Honduras S.A. de C.V.; Considerando: Que en esta misma fecha 14 de Agosto de 2017; siendo las 4:00 P.M. La Comisión Evaluadora Nombrada para tal efecto, se reunió para evaluar las Ofertas de la

Licitación Privada para la Adquisición de los suministros, Materiales, presentadas por las Empresas participantes; Una vez que se revisaron y analizaron las Ofertas técnicas y Económicas, la Comisión Recomendó adjudicar el Contrato de Compra para la Adquisición de Materiales y Suministro a la Empresa Mexichem Honduras S.A. de C.V. por presentar la mejor Oferta Económica y por ofrecer productos de Calidad Comprobada; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y de Acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Privada Acordó Unánimemente; PRIMERO: Aprobar la Adjudicación del Contrato de Suministro a la Empresa MEXICHEM HONDURAS S.A. DE C.V. Para la Adquisición de Materiales y Accesorios para el Proyecto de Agua de la Aldea Lirios de Guaymas, Ubicada en la parte alta de la zona norte del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, por el Monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 93/100 (Lps. 391,468.93); SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por los honorables Miembros Corporativos y dada la Emergencia del Proyecto este es de aplicación y Ejecución Inmediata; Cumplase.

- 10.4. - Considerando: Que Según el Artículo 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades, es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar, o improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos y su Consideración y resolver los recursos de reposición; Considerando: Que Según el Artículo 24, numeral 3; de la Ley de Municipalidades, Establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por

Motivos de Orden particular o general y Obtenex pronta respuesta, Asi como reclamar Contra los actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle Responsabilidades, si fuere procedente; Considerando: Que Segun el Artículo 13, numeral 4; de la Ley de Municipalidades, es atribucion de la Municipalidad la Construcción de redes de distribución de agua Potable; Alcantarillado para Aguas negras, y alcantarillado Pluvial; Asi como su mantenimiento y administración; Y EN VISTA: de la Solicitud Presentada por el Señor Gorman Aristides Garin Paz; Como presidente de la Junta Administradora de Agua del Barrio Buenos Aires # 1 de este Municipio, Sobre un aporte económico para la Construcción de un desagorador que servirá para el mejoramiento del Actual Proyecto de Agua; DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda Unánimamente; PRIMERO: Aprobar un subsidio por la Cantidad de VEINTE Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 25,000.00) a Nombre del Señor Gorman Aristides Garin Paz; Con Identidad N° 1806-1954-00198; en su condición de Presidente de la Junta Administradora de Agua del Barrio Buenos Aires # 1; de este Municipio, para la Construcción de un desagorador que vendrá a mejorar en gran parte al Actual sistema de agua de los Vecinos del lugar; SEGUNDO: Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal; - Licenciado Denis Mauricio Fuentes Mardal Alcalde; Para que Proceda a la Asignación de un Pedio de Terreno Municipal, a la Junta Administradora de agua del Barrio Buenos Aires # 1, Especificamente para la Construcción de un tanque de Almacenamiento de

Agua con capacidad de 15,000 galones, Previas medidas de la Oficina de Catastro Municipal y de la Firma de Convenio de entendimiento de las partes Interesadas; La Asignación de este predio tendrá Caracter Municipal por lo que su Dominio Continuará siendo de la Municipalidad de Morazán, yoro, Cabe mencionar que el Actual Tanque de Agua está Construido en Propiedad Privada lo que dificulta el Acceso al mismo para realizar Actividades de Mantenimiento; Aparte que su estructura física se Encuentra en muy mal estado; TERCERO: La Administración Ejecutiva Municipal, Expresó a los Corporativos, que, en cuanto al Aporte Económico, que solicita la Junta de Agua del Barrio Buenos Aires #1, por un monto de CIENTO TREINTA MIL LEMPÍRAS NETOS (Lps. 130,000.00) El Cual solicitan que se les Incluya en el Presupuesto municipal de Ingresos y Egresos del Año Fiscal 2018, para la Culminación total del proyecto de Agua, Como ser el Mejoramiento de la Red de Conducción, distribución, y del Tanque de Agua, Esta solicitud se revisará en el pleno, Para tomar la decisión, una vez que los Honorables Corporativos Analicen dicho Presupuesto; CUARTO: El presente subsidio de veinticinco Mil Lempiras (Lps. 25,000.00) deberá ser liquidado una vez se Ejecute el mismo por la Junta de Agua del Barrio Buenos Aires #1, ante la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad, de Morazán yoro; presentando los documentos de soporte de Cada una de las erogaciones, Como un acto de transparencia y Rendición de Cuentas; QUINTO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su aprobación y Ratificación por los Honorables Miembros Corporativos; Notifíquese
 - 10.5. Considerando: Que en el Acta N° 12, de la Sesión Ordinaria del 16 de Mayo del 2017; la Corporación Adjudicó el Contrato de Suministro a la Empresa DISECO

Y CONSTRUCCION S.A. (DICONSA) para la Compra de Tubería de Hierro Fundido Ductil (H.F.D.), 400 pies de 12 pulgadas (300 MM), y 6,350 pies de 14 pulgadas (350 MM) para el Proyecto de Agua del Area Urbana del Municipio de Moracán, yoro, por un Monto de Tres Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Seis Lempiras Con 40/100 (Lps. 3,782,736.40); Considerando: Que la Administración Ejecutiva de la Municipalidad de Moracán, yoro, Emite la Orden de Compra a la Empresa DICONSA, con fecha 09 de junio del 2017, fijando la Empresa un Plazo Máximo de Entrega de 60 días, Contados a partir del día siguiente en que el licitador reciba formalmente la Orden de Compra, por lo que la Empresa ganadora de la licitación tiene como fecha máxima de Entrega del Material en el lugar acordado el 01 de Septiembre del 2017, RESULTA: Que la Empresa Diseño y Construcción S.A. (DICONSA) envió una Solicitud con fecha 10 de Agosto del 2017, por medio del Ingeniero Miguel Emilio Canahuati Mitii en su Condición de Gerente General, solicitando a la Honorable Corporación Municipal, Prorroga para la Entrega del Material, siendo esta hasta el 14 de Septiembre del 2017, lo anterior en vista de que el barco ha tenido retrasos en altamar y en los puertos, Producto de la temporada de lluvias, Considerando: Que según el Artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo, referentes a los Plazos, establece que la Administración, podrá Conceder a petición de los Interesados, una prorroga de los Plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos; - Cuando concurren las Circunstancias siguientes: a.) Que se pida antes de expirar el plazo; b.) Que se alegue Justa Causa; c.) Que no se tergiversen los hechos; no se

Concederá más de una proroga del Plazo respectivo; —
PER TANTO: La Corporación Municipal en uso de las
 Facultades que la ley le Confiere Acuerda Unánime-
 mente: PRIMERO: Aprobar Proroga a la Empresa -
 DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. (DICONSA) para la
 Entrega Final del Material ó Suministro, por un
 Periodo de Catorce (14) días Calendario; a partir de
 la última fecha de Entrega acordada que fue el 01
 de Septiembre del 2017, Siendo el 14 de Septiembre
 del 2017, la Nueva fecha de Entrega Final del material
 ó Suministro, previa solicitud de la Gerencia General
 El Ingeniero Miguel Emilio Cahahuatl Mitri; SEGUNDO:
 El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de
 la fecha de su Aprobación y ratificación por los hono-
 rables Miembros Corporativos; Comuníquese.

- 10.6.- La Corporación Municipal en uso de las fa-
 cultades que la ley le Confiere Acuerda Unánimemente
 Con los documentos que se Acompañan Admitir
 las Solicitudes de Dominio Pleno presentada por
 los Señores: CLEOFES SARMIENTO MENDOZA
 Con Identidad N° 1806-1958-00200; Sobre un Predio
 Ejidal Urbano ubicado en el Barrio El Centro; —
 DANIEL LOPEZ NAVARRO; Con Identidad N° 1307-
 1939-00010; Sobre un Predio Ejidal Rural, ubicado
 en la Aldea de la Estancia; Sandra Isabel DIAZ RO-
 DRIGUEZ; Con Identidad N° 1806-1979-00928; Sobre
 un Predio Ejidal Urbano, ubicado en el Barrio El
 Calvario de este Municipio; Comisionase al Señor
 Alcalde Municipal, para que Bracúe el trámite le-
 gal Administrativo, Resuélvase en su Oportunidad.
 Comuníquese.

- 10.7.- Considerando: Que según los Artículos 46 y 47
 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; Establece

que la Corporación Municipal debe Conocer los Informes Mensuales que le pide el Auditor y este Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado (a) a los que Presentará Informes y Evacuara las Consultas que formulen los miembros de Corporación; Considerando: Que Según el Artículo 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades es Facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; POR TANTO:

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda Unánimemente Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES; Correspondiente al MES DE JULIO DEL AÑO 2017; Presentado por La Unidad de Auditoría Interna Municipal (UAIM), por medio de Perito Mercantil y Contador Público; Claudia Liliana Depaz Duarte; Se adjunta al Presente Quiero el Informe N° 07-2017-UAIM-MY.

- 10.8. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere, Acuerda Unánimemente Aprobar El Informe Mensual de Ingresos y Egresos Correspondiente al Mes de julio del Año 2017; Presentado por la Contadora Municipal, Perito Mercantil Lillian Gabriela Vallecillo Conales; de la manera siguiente: INGRESOS: Por un Monto de Seis Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y uno Lempiras con 48/100 (Lps. 6,182,381.48); y EGRESOS: por un Monto de Cuatro Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y tres Lempiras con 52/100 (Lps. 4,734,693.52); Comuníquese.

- 10.9. Considerando: Que para llevar a Cabo una adecuada Ejecución presupuestaria es necesario realizar

Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal 2017. Considerando: Que el Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Establece que el Alcalde Municipal, en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de urgente necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales no Presupuestados. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda Unánimemente; PRIMERO: Aprobar fraslados entre renglones del gasto presupuestario del Mes de Agosto del Año 2017, por un Monto de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS con 50/100 Lps. (18,862.50); SEGUNDO: Aprobar Ampliación Presupuestaria según transferencia Bancaria Recibida de la UNICEF para el Programa Municipal de Infancia y Juventud de Moracón, Yoro (COMVIDA), por un Monto de Cincuenta y Seis Mil Doscientos Lempiras Exactos (Lps. 56,200.00), detallado de la Manera Siguiente:

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 365

* Estructuras Programáticas del Gasto Débito

Estructura Gasto	Descripción	Monto
1102000004000551101100101207	Mont. Calles Urbanas y Rurales	16,030.00
150001001000234001100101203	Aporte Centros Educativos Rurales	2,832.50
Total Est. Egresos- Débito		18,862.50

* Estructuras Programáticas del Gasto Crédito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto
1102002000006471101100101202	Const. Muro Esc. Nora Meléndez	16,030.00
	Pavimentación Barrio Lempira	2,832.50
Total Est. Egresos- Crédito		18,862.50

(STUDIO

- * Ampliación Presupuestaria Expediente # 367
- * Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto
2221010101	Ampliación por Ingreso Bancario de la UNICEF para el Programa Municipal CONVIDA	56,200.00
	Total Presupuesto de Ingresos	56,200.00

- * Presupuesto de Egresos

Est. del Gasto	Descripción	Monto
1040000040005110221780107	Donación de la UNICEF	56,200.00
	Total Presupuesto de Egresos	56,200.00

No. No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión a las 5:40 P.M.



Acta No 21

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, departamento de Yoro, celebrada el día Viernes Primero de Septiembre del Año Dos Mil Diecisiete (2017) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Alcalde Municipal, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; Para desarrollar la Agenda siguiente:

ESTUDIO